



ACTA DE LA REUNIÓN TELEMÁTICA DE LA COMISIÓN DELEGADA DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE VOLEIBOL, CELEBRADA EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2023

Asistentes

Don Agustín Martín Santos
PRESIDENTE

Don David Lechón Blasco
FEDERACIÓN ARAGONESA DE VOLEIBOL

Don José Antonio Antolín
FEDERACIÓN CATALANA DE VOLEIBOL

Don Arturo Ruiz González
FEDERACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

Don José Valera Ruiz
REPRESENTANTE DEL CPYPD VÓLEY MURCIA

Don Luis Ángel Ruenes Argüelles
REPRESENTANTE DEL CV RIBADESELLA

Don Rafael Ramírez Porcel
REPRESENTANTE ESTAMENTO DE ENTRENADORES

Doña Esther Basurto Nozal
REPRESENTANTE ESTAMENTO DE JUGADORES

Don Uxío García Lamas
REPRESENTANTE ESTAMENTO DE JUGADORES

Secretario (sin voto)

Don Juan Pedro Sánchez Cifuentes
Secretario General

.....

Por la RFEVB (sin voto)

Don Luis F. Muchaga Flores
Director Técnico

Don Juan Mario Bernalola Sánchez
Presidente del CTNA

Doña M^a Purificación Lorenzo Velayos
Secretaría de Presidencia

A las diecisiete horas y treinta minutos del día doce de diciembre de dos mil veintitrés, en segunda convocatoria, bajo la Presidencia de Don Agustín Martín Santos y con los asistentes reseñados al margen, dio comienzo la reunión de la Comisión Delegada de la Real Federación Española de Voleibol.

Esta reunión, que tiene carácter ordinario, se desarrolla de forma telemática, de conformidad con el artículo 27 de los Estatutos de la Real Federación Española de Voleibol, considerándose como lugar de reunión la ciudad de Madrid.

El Presidente saluda a los asistentes y, a continuación, se tratan los asuntos que figuran en el orden del día de la reunión y que son los siguientes:

1. ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR.
2. INFORME DEL PRESIDENTE.
3. INFORMACIÓN ECONÓMICA.
4. PREPARACIÓN DE LA LXI ASAMBLEA GENERAL DE LA RFEVB.
5. ASUNTOS VARIOS.
6. RUEGOS Y PREGUNTAS.

1. ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR.

El acta de la reunión anterior, celebrada el día 7 de julio de 2023 se remitió a los miembros de la Comisión Delegada, en tiempo y forma, dentro de los plazos establecidos y no se ha recibido ninguna alegación a la misma.



El Presidente somete a votación el acta de la reunión, celebrada en Madrid, el día 7 de julio de 2023, aprobándose, por unanimidad de los miembros presentes, con el siguiente resultado:

Votos a favor	10
Votos en contra	0
Abstenciones	0

2. INFORME DEL PRESIDENTE

El Presidente informa de diversos asuntos relativos a la marcha de la RFEVB, desde la última reunión de la Comisión Delegada, celebrada el día 9 de marzo de 2023, e indica que padece una fuerte afonía que le impide hablar con la fluidez y potencia adecuadas, por lo que, en su nombre, será el Director Técnico quien emitirá el informe del Presidente.

Éste, en concreto, hace referencia a los siguientes asuntos:

CAMPUS DE LA RFEVB

Gran éxito de la edición 2023 de los Campus que organiza la RFEVB y en los que han participado más de 1.250 jugadores, repartidos en siete módulos semanales. Además, éstos han supuesto una fuente de captación de talentos para el Programa 2025 y de las Selecciones de categorías inferiores.

FORMACIÓN

- Curso Nacional de Entrenadores de Nivel III, celebrado en Soria y en el que participaron 62 cursillistas.
- I Curso de Preparadores Físicos Especialistas en Voleibol, celebrado en Guadalajara y al que asistieron 14 técnicos.
- Cursos de Operador Estadístico, celebrados en Canarias y Galicia, con 15 y 25 participantes, respectivamente.
- Curso de Entrenadores de Vóley Playa de Nivel II, celebrado en Lorca, con participación de 25 cursillistas.
- Curso de Operador Estadístico Avanzado, con 23 participantes.
- Curso de Acta Electrónica para Anotadores, con una participación de 150 anotadores.
- Curso de Árbitros de Voleibol de Nivel III, cuya parte presencial se celebró en Lorca, con 41 participantes.

SELECCIONES NACIONALES DE VOLEIBOL

- Sub-18 Masculina: equipo entrenado por Fredinson Mosquera, que participó en el Campeonato de Europa, celebrado del 18 al 30 de julio de 2023 en Podgorica (Montenegro), consiguiendo la medalla de bronce del Campeonato.
- Sub-20 Femenina: participación en el Campeonato WEVZA, celebrado del 9 al 16 de julio de 2023, en Valladolid, donde se alzaron con el primer puesto, proclamándose Campeonas.



- Sub-21: equipo entrenado por Miguel Rivera, que consiguió la clasificación para el Campeonato de Europa Sub-22, que se celebrará el próximo año 2024.
- Absoluta Femenina: participación en el *Eurovolley* (Campeonato de Europa), celebrado del 19 al 23 de julio de 2023, en Bélgica, Italia, Alemania y Estonia. El grupo preliminar fue el D, que se celebró en Tallin (EST), se ganaron dos partidos (Finlandia y Estonia) y se perdieron tres (Países Bajos, Francia y Eslovaquia). Se consiguió el pase para la siguiente fase, siendo eliminados por Italia. Clasificación: puesto 13.
- Absoluta Masculina: participación en el *Eurovolley* (Campeonato de Europa), celebrado del 27 de agosto al 10 de septiembre de 2023, en Bulgaria, Italia, Israel y Macedonia. El grupo preliminar fue el B, que se celebró en Varna (BUL), se ganaron dos partidos (Bulgaria y Finlandia) y se perdieron tres (Croacia, Eslovenia y Ucrania). No se consiguió el pase para la siguiente fase. Clasificación: puesto 17.

VÓLEY PLAYA INTERNACIONAL

- La pareja formada por Pablo Herrera y Adrián Gavira está teniendo una buena progresión en el Circuito Mundial y, en este momento, se encuentra en el puesto 5º del Ranking Olímpico, por lo que se espera cumplir el objetivo de clasificación para los Juegos Olímpicos de París 2024.
- Las jugadoras Daniela Álvarez y Tania Moreno han conseguido un resultado espectacular en el Campeonato de Europa, celebrado en Viena (AUT), del 2 al 6 de agosto de 2023, donde se proclamaron Subcampeonas de Europa. Este magnífico resultado las ha posicionado en un buen lugar en el Ranking Olímpico para conseguir su participación en los próximos Juegos Olímpicos.
- La pareja formada por Liliana Fernández y Paula Soria también está trabajando adecuadamente para poder conseguir la clasificación de la segunda pareja femenina para los Juegos Olímpicos.

En categorías inferiores destaca:

- Campeonato de Europa Sub-18, celebrado en Madrid, del 24 al 27 de agosto: la pareja femenina Izuzquiza-Carro se proclamó Campeona de Europa.
- Campeonato de Europa Sub-20, celebrado en Riga (LET), del 17 al 20 de agosto: la pareja femenina Izuzquiza-Serrano se clasificó en el 5º puesto.
- Campeonato de Europa Sub-22, celebrado en Timisoara (ROM), del 26 al 29 de julio: la pareja femenina Izuzquiza-Vergara se proclamó Subcampeona de Europa.

CIRCUITO NACIONAL DE VÓLEY PLAYA

Se han celebrado torneos de tres estrellas en Alicante y Madrid y de dos estrellas en Cedeira y La Coruña. Todos bien organizados.

CAMPEONATO DE ESPAÑA DE VÓLEY PLAYA

Celebrado en Fuengirola (Málaga), los días 29, 30 y 31 de agosto. Se proclamaron Campeones de España los equipos formados por Belén Carro y Ángela Lobato y Alejandro Huerta y Javier Huerta.



I COPA IBÉRICA DE VOLEIBOL

Primera edición de esta competición, en la que participan los campeones de la Liga y la Copa de Portugal y España. Se celebró los días 23 y 24 de septiembre de 2023.

La competición masculina se jugó en Las Palmas de Gran Canaria, proclamándose campeón el CV Guaguas.

La competición femenina se disputó en Viana do Castelo (POR) y el equipo español del Hidramar GC se proclamó campeón de esta competición.

COMPETICIONES NACIONALES

Se han celebrado las Supercopas; la masculina el día 1 de octubre de 2023, en Las Palmas de Gran Canaria, proclamándose campeón el CV Guaguas; la femenina el día 1 de noviembre, en La Laguna (Tenerife), alzándose con la victoria el CV Tenerife Libby's.

La Copa de SM la Reina se celebrará en Dos Hermanas (Sevilla), los días 26, 27 y 28 de enero de 2024.

La Copa de SM el Rey se disputará en Leganés (Madrid), los días 15, 16, 17 y 18 de febrero de 2024.

Gran participación de equipos españoles en las Copas de Europa. En categoría femenina, el Hidramar Gran Canaria, CV Tenerife Libby's, CV Kiele Socuéllamos y el Avarca Menorca. En categoría masculina, el CV Guaguas, CV Melilla, CD Río Duero Soria y el CV Teruel.

COPA DE ESPAÑA

Se celebrará del 27 al 30 de diciembre de 2023, en Valladolid las categorías Cadete, Juvenil y Júnior, para la que ya están inscritos 405 equipos y, en Guadalajara las categorías Benjamín, Alevín e Infantil, con 252 equipos participantes.

PARTIDOS ALL STAR

Se celebrarán el femenino en Guadalajara el día 28 de diciembre y el masculino en Valladolid el día 29 de diciembre, coincidiendo ambos con la Copa de España, por lo que se espera que haya una gran asistencia de público. Ambos partidos serán transmitidos por Teledeporte.

3. INFORMACIÓN ECONÓMICA

El Secretario General amplía la información facilitada a los miembros por escrito, en relación al informe de seguimiento de la ejecución del presupuesto de 2023 e indica que, aunque no se pueda concretar todavía el resultado del ejercicio, se prevé que sea equilibrado e incluso positivo.

4. PREPARACIÓN DE LA LXI ASAMBLEA GENERAL DE LA RFEVB

A continuación, se pasan a tratar los asuntos que figuran en el orden del día de la reunión de la Asamblea General de la RFEVB, que se celebrará en Madrid, el día 17 de diciembre de 2023.



4.1. ACTA DE LA REUNIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE VOLEIBOL, CELEBRADA EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2022

El acta de la reunión de la Asamblea General de la RFEVB fue enviada en tiempo y forma, sin que se haya recibido ninguna alegación, por lo que se aplicará lo que se disponga en la normativa respecto a las votaciones.

4.2. INFORME DEL PRESIDENTE DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE VOLEIBOL

El Presidente dará un informe oral en la reunión, sobre las actividades y hechos acaecidos desde la celebración de la Asamblea General del año 2022.

4.3. CIERRE DEL EJERCICIO DE 2022

Se presenta a la Asamblea de la RFEVB el cierre de cuentas del ejercicio de 2022, que cuenta con informe favorable de la Junta Directiva, emitido en su reunión del día 29 de marzo de 2023, y de la Comisión Delegada, emitido en su reunión de 7 de julio de 2023.

4.4. INFORMACIÓN ECONÓMICA DE 2023

El Secretario General informará del seguimiento de la ejecución del presupuesto de 2023, actualizado a la fecha más cercana posible a la reunión de la Asamblea.

4.5. REMUNERACIÓN DEL PRESIDENTE

La propuesta que se va a llevar a la Asamblea, que es igual que la presentada el año anterior, será la siguiente:

Se propone mantener el salario del Presidente en el año 2024, en la misma cuantía y condiciones que las aprobadas para el año 2023, cuyo importe bruto anual ascendió a 67.789,92 euros. Además, se propone que dicho salario se mantenga durante el año 2025 hasta la celebración de la Asamblea General, la cual deberá ratificar o modificar las condiciones económicas y contractuales.

Se somete a votación la propuesta presentada, aprobándose, por unanimidad de los miembros presentes con el siguiente resultado:

Votos a favor	10
Votos en contra	0
Abstenciones	0

4.6. PRESUPUESTO DE 2024

El Secretario General explica el proyecto de presupuesto para 2024, equilibrado en ingresos y gastos y que se presentará a la Asamblea General.



Destaca que la principal incertidumbre que afecta al proyecto de presupuesto para el año 2024 es poder contar con una partida especial de ingresos por parte del CSD para la participación en la Liga Europea Masculina y Femenina. En caso de que no se reciba dicha partida, ni de poderla compensar con ingresos extraordinarios de organización, la diferencia se cubriría con resultados positivos de ejercicios anteriores.

Se somete a votación la propuesta presentada, aprobándose, por mayoría de los miembros presentes con el siguiente resultado:

Votos a favor	7
Votos en contra	1
Abstenciones	2

El Sr. Ruiz justifica su voto contrario a la aprobación del proyecto de presupuesto de 2024, por estimar que, en las subvenciones a las Federaciones Autonómicas, la distribución es injusta con la Federación de la Comunidad Valenciana.

4.7. PLANES DE ACTUACIÓN DE LA RFEVB DE 2024

El Director Técnico informa sobre las planificaciones de las distintas Selecciones Nacionales de Voleibol y Vóley Playa, así como de las actividades previstas para el año 2024 en alta competición y tecnificación, concentraciones permanentes, formación y perfeccionamiento, promoción, Programa 2025, Pequevóley y Campus.

Se somete a votación la propuesta presentada, aprobándose, por mayoría de los miembros presentes con el siguiente resultado:

Votos a favor	9
Votos en contra	1
Abstenciones	0

El Sr. Valera justifica su voto contrario, indicando que no está en contra de los planes de actuación de la RFEVB, sino que está disconforme con la celebración de cursos de la FIVB, hasta que no se clarifique la validez de éstos en España.

El Director Técnico le informa de que los Cursos FIVB deben tratarse como cursos de perfeccionamiento, que permiten la asistencia de un experto internacional y que se autofinancian o, incluso, producen algunos ingresos, pero que esta titulación no tiene validez para actuar en competiciones de ámbito estatal.

4.8. PROYECTO DE COMPETICIONES DE LA RFEVB

El Director Técnico informa sobre el proyecto de competiciones de la RFEVB para la temporada 2024/25, que está compuesto por 66 competiciones masculinas y femeninas: 42 de Voleibol y 24 de Vóley Playa.

El Sr. Ruenes pregunta por qué la Copa de España de Vóley Playa no tiene la categoría de competición “no oficial”, como la Copa de España de Voleibol.



El Director Técnico le indica que son competiciones diferentes, ya que la de Voleibol es de menores y es una competición abierta y la de Vóley Playa es por clasificación y de categorías superiores.

El Sr. Ruiz interviene en relación a la Segunda División de la Liga Nacional de Vóley Playa y solicita que la RFEVB consensúe las fechas con las Federaciones Autonómicas, porque las nuevas competiciones pueden comprometer las fechas de los circuitos autonómicos.

El Presidente le indica que esta problemática se suscita cuando hay crecimiento de competiciones nacionales, pero la RFEVB intentará facilitar o ser flexible con las solicitudes de las Federaciones Autonómicas, por lo que le dice al Sr. Ruiz que envíe con tiempo la propuesta de su Federación, para que sea estudiada con detenimiento, para intentar ajustar las fechas.

Se somete a votación la propuesta presentada, aprobándose, por mayoría de los miembros presentes con el siguiente resultado:

Votos a favor	9
Votos en contra	1
Abstenciones	0

4.9. CALENDARIOS DEPORTIVOS DE LA RFEVB

El Director Técnico presenta el informe sobre las fechas que conforman los calendarios de la RFEVB para la temporada 2024/25 en Voleibol y para 2024 en Vóley Playa, en el que se incluirán las competiciones oficiales y no oficiales.

Se somete a votación la propuesta presentada, aprobándose, por mayoría de los miembros presentes con el siguiente resultado:

Votos a favor	9
Votos en contra	0
Abstenciones	1

4.10. NORMAS DE LAS COMPETICIONES DE ÁMBITO ESTATAL

La documentación que se entregará a los miembros de la Asamblea General de la RFEVB recoge las Normas de Voleibol para la temporada 2024/25 y de Vóley Playa para el año 2024.

A continuación, el Director Técnico informa de los cambios que se han realizado en las Normas de Voleibol y de Vóley Playa que se presentan e indica que, para mejor comprensión, en la documentación se han señalado en diferente color los cambios que se proponen, en comparación con las Normas de la temporada anterior.

Se somete a votación la propuesta de las Normas Generales y de Competición de Voleibol y Vóley Playa presentadas, aprobándose, por unanimidad de los miembros presentes con el siguiente resultado:

Votos a favor	10
Votos en contra	0
Abstenciones	0



4.11. AUTORIZACIONES

El Presidente informa de que, como en años anteriores, va a solicitar a la Asamblea General la siguiente autorización:

“Se propone solicitar a la Asamblea General que se autorice a la Junta Directiva a negociar con los clubes de las Superligas, Superligas 2 y Primera División, siguiendo los criterios marcados por la Asamblea General e incluso diferentes criterios si fuera necesario, para llegar a acuerdos de desarrollo en las cuestiones internas de funcionamiento y promoción de sus competiciones”.

Se somete a votación la autorización anterior, aprobándose, por unanimidad de los miembros presentes, con el siguiente resultado:

Votos a favor	10
Votos en contra	0
Abstenciones	0

Además, el Presidente propone que se solicite a la Asamblea General la siguiente autorización para cuando haya exceso de tesorería:

“Se propone solicitar a la Asamblea General la autorización al Presidente para contratar depósitos a plazo fijo y otras operaciones financieras, en entidades bancarias y de ahorro; letras del tesoro, etc.”

Se somete a votación la autorización anterior, aprobándose, por mayoría de los miembros presentes, con el siguiente resultado:

Votos a favor	9
Votos en contra	1
Abstenciones	0

4.12. MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA RFEVB

El Presidente informa detenidamente de los efectos que la nueva Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del Deporte tiene sobre las Federaciones Deportivas Españolas y concretamente de los cambios que procedería hacer en sus estatutos.

Dado que el Estatuto actual de la RFEVB es antiguo, se ha aprovechado esta modificación para realizar una adaptación de las cuestiones pendientes y la rectificación de numerosos errores ortográficos y lingüísticos.

El Sr. Lechón expone que, tal y como están redactados, van en contra de muchas de las leyes del deporte autonómicas.

El Secretario General le indica que, efectivamente, no se han tenido en cuentas las leyes del deporte autonómicas, ya que no es competencia de la RFEVB.

El Presidente le indica que no se limite a decir que vanen contra de muchas leyes autonómicas y que diga exactamente en qué aspectos existe esta colisión y que envíe sus propuestas para que puedan ser estudiadas.



El Sr. Ruiz opina que, en algunos artículos, como, por ejemplo, el art. 48, se entra en contradicción con las atribuciones que tienen las Federaciones Autonómicas. No obstante, se está elaborando una propuesta para enviarla a la RFEVB.

Además, cree que, aunque en líneas generales se han respetado los artículos del vigente Estatuto, en algunos asuntos se ha ido más lejos y las modificaciones trascienden la obligatoriedad de la Ley del Deporte.

El Presidente le indica que, en el artículo 48, se ha copiado lo que indica la ley.

El Secretario General expone que el CSD todavía no ha realizado el reglamento que desarrolla la Ley del Deporte, a pesar de que ha urgido a las Federaciones Nacionales a realizar los cambios en sus estatutos, sin tener conocimiento del desarrollo de la misma que, posteriormente, puede afectar los estatutos finales.

El Sr. Valera expone que, en su opinión, la Comisión Delegada no ha sido decisoria en los asuntos de la RFEVB, como sí lo ha sido la Junta Directiva.

El Presidente le indica que tanto la Junta Directiva como la Comisión Delegada cumplen escrupulosamente las funciones que les corresponden estatutariamente.

Se somete a votación la propuesta de Estatutos de la RFEVB, aprobándose, por mayoría de los miembros presentes, con el siguiente resultado:

Votos a favor	6
Votos en contra	4
Abstenciones	0

4.13. ASUNTOS VARIOS

Por parte de la Junta Directiva de la RFEVB, no se presenta ningún asunto.

3.14. RUEGOS Y PREGUNTAS

Este es el apartado en el que los miembros de la Asamblea podrán realizar sus ruegos y preguntas, pero que no serán objeto de votación.

5. ASUNTOS VARIOS

COPA DE ESPAÑA

En la Copa de España 2023, incluida en el calendario oficial de la RFEVB hay equipos que piden determinados cambios (categorías, seguros deportivos a precios especiales, etc.), que no pueden autorizarse por tratarse de una competición oficial.

Por este motivo, el Presidente propone que se elimine la oficialidad de la Copa de España 2023, máxime si se tiene en cuenta que, además, ya para la Copa de España 2024, ésta ya se ha sacado del calendario de competiciones oficiales.



Se somete a votación esta propuesta, aprobándose, por unanimidad de los miembros presentes con el siguiente resultado:

Votos a favor	9
Votos en contra	0
Abstenciones	0

6. RUEGOS Y PREGUNTAS

El Presidente expresa las condolencias del Voleibol español por el fallecimiento de dos importantes y respetadas personas del Voleibol español:

Don Juan Párraga, entrenador vinculado al Voleibol de la Comunidad Valenciana.

Don Ángel Babio, entrenador vinculado al Voleibol de Cataluña, Madrid y Castilla y León, con una larga trayectoria en España.

El Presidente informa de la evolución del proyecto de construcción de una instalación cubierta en el Centro Internacional de Vóley Playa e indica que, en principio, ya se han concedido los permisos iniciales necesarios, por lo que espera que pueda comenzar la construcción en breve tiempo.

El Presidente informa de que se va a modificar la composición de la Junta Directiva, para ajustarla a las normas de igualdad de género.

El Sr. Lechón pregunta si se puede enviar el proyecto de la instalación del Centro Internacional de Vóley Playa a los miembros de la Comisión Delegada.

El Presidente le indica que tiene que comprobar si lo impiden los derechos de propiedad intelectual de los arquitectos, ya que se firman cláusulas de confidencialidad y desconoce si esto afecta a las mismas. No obstante, lo comprobará.

El Sr. Ruenes expone que hay Federaciones que están concediendo títulos habilitantes a entrenadores sin realizar ningún curso o capacitación.

También, solicita conocer el importe de la subvención a la Federación del Principado de Asturias, ya que tiene que cerrar el año, antes del 15 de enero de 2024, porque así se lo solicita su Dirección de Deportes autonómica.

Y, por último, pregunta sobre las calificaciones de los árbitros por su aspecto físico - *body mass index*- (índice de masa corporal), ya que cree que este concepto puede ser discriminatorio.

El Presidente contesta a estas preguntas:

Sobre las titulaciones de los entrenadores le indica que, si tiene conocimiento de esta práctica, que la denuncie, ya que la RFEVB no puede actuar si no existe una denuncia al respecto o, por lo menos, conocimiento, para estudiar si puede actuar de oficio ante estas federaciones.

Sobre el importe de la subvención de la Federación del Principado de Asturias le indica que no va a ser posible que conozca este dato antes de final de año, por el gran número de actividades que se concentran a final de año.



En relación a la consulta sobre las calificaciones arbitrales, el Presidente del CTNA y el Sr. Robles intervienen para indicar que los datos de salud son restrictivos y a lo que se refiere el Sr. Ruenes es a un formulario arbitral, el R-4, que elabora el delegado arbitral de una competición, para evaluar a los árbitros y que, también, es restrictivo y de conocimiento exclusivo del CTNA y del propio árbitro.

El Presidente solicita al CTNA que, en todo caso, analice el formulario R-4, para que se cumplan todos los requisitos confidenciales relativos a los datos de salud.

El Sr. Valera interviene en relación a los cursos de entrenadores y advierte de que ya se han dado casos de utilización de la inteligencia artificial para realizar los exámenes de algún curso.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente levanta la sesión, siendo las diecinueve horas y quince minutos del día doce de diciembre de dos mil veintitrés, de todo lo cual, yo, como Secretario, doy fe, con el visto bueno del Presidente.

Vº Bº
EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

Agustín Martín Santos

Juan Pedro Sánchez Cifuentes